

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL**

- En 2013 el presupuesto erogado de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) fue 61'287,731.5 miles de pesos, 98.4% con relación al presupuesto aprobado de 62'258,387.0 miles de pesos. El ejercicio fiscal 2013, vio afectado su comportamiento por que el 2 de enero de 2013 la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal fue reformada, adicionada y derogada en diversas disposiciones, los artículos 1, 26 y en específico el artículo 27, que corresponde a la Secretaría de Gobernación mediante el cual le fueron conferidas las atribuciones y/o facultades del extinto Ramo 36.- Secretaría de Seguridad Pública.

Con fundamento en el numeral 3 de las "Disposiciones específicas para el proceso presupuestario de la resectorización derivada del Decreto de Reforma a la Ley Orgánica", se notificó a la Secretaría de Gobernación mediante oficio N° 315-A-00122, en el cual se desagregó el total de los recursos autorizados al Ramo 36 en el Anexo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, correspondientes a la extinta Secretaría de Seguridad Pública, con un importe de 41'217,172.2 miles de pesos.

Con base en el oficio circular 307-A.-0043, emitido el 11 de enero de 2013 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Diario Oficial de la Federación del 18 de enero de 2013, la Secretaría de Gobernación publicó el Calendario del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 del Ramo 4 por Unidad Responsable por un importe de 21'041,214.8 miles de pesos, más 41'217,172.2 miles de pesos correspondiente al extinto Ramo 36, por un monto de 62'258,387.0 miles de pesos.

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2013, la SEGOB contó con 54 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo o los que apoya la SEGOB a través del ejercicio de los recursos a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de Gobernación	Programa Presupuestario SEGOB (PEF 2013)
1. México en Paz	1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	E012 Registro e Identificación de Población
	1.2 Garantizar la Seguridad Nacional	2 Mejorar las Condiciones de Justicia	P022 Conducción de la política en materia de Derechos Humanos

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de Gobernación	Programa Presupuestario SEGOB (PEF 2013)
	1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública		U002 Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a estados, municipios y Distrito Federal
			U003 Otorgamiento de subsidios para Entidades Federativas para el fortalecimiento de instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial
			E903 Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito
			E904 Administración del sistema federal penitenciario
			U006 Programa Nacional de Prevención del Delito.
	1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.		U004 Otorgamiento de subsidios para la implementación de la reforma al sistema de justicia penal
			P010 Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal
	1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	3 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres.	E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.
	1.6 Salvaguardar a la población a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores.	N001. Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
2 México Incluyente	2,1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos.	P012 Desarrollo y Aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana.
5. México con Responsabilidad Global	5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.	4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos.	E008 Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos

Los programas presupuestarios con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo son los siguientes:

E012 REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN

- A través del programa presupuestario, a cargo del Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, se ejercieron 235,668.0 miles de pesos, monto que significa un porcentaje de ejercicio del 99.7 % con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron el 0.4% del presupuesto pagado por la Secretaría de Gobernación durante 2013.
- Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
- La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, estableció el indicador a nivel de Fin: Porcentaje de Cédulas de Identidad Personal entregadas.
- El avance del indicador Porcentaje de Cédulas de Identidad Personal (CIP) entregadas, superó en 12.5% lo programado con la entrega de 439,653, para un acumulado de 1´793,601 Cédulas entregadas a petición del solicitante.
 - Durante 2013 se trabajó en coordinación con las Entidades Registradoras, mismas que mantuvieron bajo su resguardo equipos biométricos, documentación y CIP, auxiliando con otorgar información sobre el estatus de la CIP de los interesados.
 - La SEGOB, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, trabaja en la evaluación y planeación de actividades para la integración del Registro Nacional de Población.
 - La Cédula de Identidad Personal es un documento oficial de identificación para menores entre los 4 y los 17 años; con ella, se acredita la identidad de la persona a la que se le expide y se contribuye a garantizar el derecho a la identidad de las personas.
 - **Se trabaja en coordinación con los Registros Civiles en las Entidades Federativas para tener información actualizada y fidedigna de las personas.**
 - **Se busca integrar en una base de datos la información de la identidad de las personas.**
- Se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, considerado en la meta nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Actualizar y mejorar el marco jurídico, desarrollo tecnológico, reorganización administrativa, profesionalización del servicio, capacitación, registro extemporáneo de los actos registrales, fundamentalmente.
- Fortalecer el objetivo primordial de los Registros Civiles, que es dar la certeza jurídica a la sociedad, certificando de forma fehaciente la identidad de las personas, para posteriormente poder construir un auténtico Registro Nacional de Población.

P022 CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

- A través del programa presupuestario, a cargo de la Subsecretaría de Derechos Humanos, se ejercieron 3,171.7 miles de pesos, correspondiendo al 100.0% del presupuesto modificado. Estos recursos representaron 0.01% del presupuesto erogado por la Secretaría de Gobernación durante 2013.
- La Subsecretaría de Derechos Humanos estableció el indicador a nivel de Fin: Porcentaje de eventos autorizados para difundir la cultura en materia de Derechos Humanos que asegure el respeto promoción y garantía de éstos.
- El avance en el indicador, superó en 162.5% de lo programado, permitiendo tener los siguientes resultados:
 - Contribuir con la difusión de los Derechos Humanos, fortaleciendo las acciones en materia de respeto y protección de los Derechos Humanos, así como promoviendo la no discriminación y la violencia contra las mujeres.
 - Se difundió y se logró convocar a más asistentes a los que se les dio a conocer que Instituciones y Organismos pueden apoyar en caso de ser testigos o sufrir alguna violación a los Derechos Humanos.
 - Se capacitó a servidores públicos inmersos en el tema de Derechos Humanos creando consciencia en la actualización de reformas en materia de Derechos Humanos.
 - Se capacitó y se difundió el programa “Alerta Amber” a nivel nacional para dar seguimiento al mecanismo en mención.
- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos, da cuenta el siguiente indicador:
 - Los resultados permitieron contribuir con la capacitación de 1,200 servidores públicos capacitados, fortaleciendo las acciones en materia de respeto y protección de los Derechos Humanos.
 - El Programa Nacional de Derechos Humanos, se encuentra en etapa de revisión y aprobación. Actualmente se cuenta con un 98.0% de avance en su diseño. Se trabaja en la incorporación de comentarios emitidos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de otras áreas de la Secretaría, así como en la designación de responsables por líneas de acción por dependencia.

U002 OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A ESTADOS, MUNICIPIOS Y DISTRITO FEDERAL

- A través de este programa presupuestario, se pagaron 4’393,166.5 miles de pesos, monto que significa un porcentaje de ejercicio del 96.3% del presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 7.2% del presupuesto erogado por la Secretaría de Gobernación durante 2013.
- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, estableció el indicador a nivel de Fin: Índice de fortalecimiento de la seguridad pública nacional mediante el otorgamiento de apoyos económicos a las instituciones de seguridad pública. El avance es de 75.8% de lo programado, permitiendo tener los siguientes resultados:

GOBERNACIÓN

- Se convinieron acciones para 1,062 programas y únicamente 39 de los 251 beneficiarios invirtieron en los 6 programas, el resto (212) lo hicieron en 5 o menos. Como resultado se obtuvo un cumplimiento de 1,089 programas, esto es 27 más sobre lo acordado, situación motivada por el tema de las reprogramaciones. Cabe destacar, que se alcanza un 75.8% si se toman como base los 1,310 programas establecidos en la meta.
- El indicador Porcentaje de avance financiero y presupuestal, alcanzando un porcentaje de 66.15% y observando un cumplimiento de 72.52% respecto a lo previsto como meta aprobada.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Mejorar las condiciones de seguridad pública a través de la transformación institucional y de fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018; por medio de la gestión de subsidios federales en materia de seguridad pública y de verificar que contribuyan al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en los municipios beneficiarios.
- El Indicador Porcentaje de municipios y demarcaciones del Distrito Federal con ministraciones autorizadas, alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 54.8%, respecto a lo previsto en la meta aprobada.
 - La meta programada del indicador en cuestión para el ejercicio fiscal 2013 es de 902 ministraciones autorizadas para los municipios y demarcaciones del Distrito Federal beneficiarios. Sin embargo, la planeación de la meta programada consideraba que en el presente año se llevaría a cabo 3 ministraciones por encima de 250 autorizaciones por ministración, aunado a las autorizaciones derivadas de la Bolsa Concursable. Dicha planeación se realizó previo a la publicación de las Reglas del SUBSEMUN 2013, en las que se establecieron sólo dos ministraciones para el presente ejercicio fiscal y 251 beneficiarios del Subsidio, situación que arrojaría un máximo de 507 autorizaciones repartidas en dos ministraciones (56% sobre la meta establecida), incluyendo las posibles autorizaciones por Bolsa Concursable.
- Apoyos económicos ministrados a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal beneficiarios
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de mejorar las condiciones de seguridad pública a través de la transformación institucional y de fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018; por medio de la gestión de subsidios federales en materia de seguridad pública y de verificar que contribuyan al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en los municipios beneficiarios, los recursos ministrados fueron de 4,393,166,4 miles de pesos, distribuidas en las 32 entidades federativas y en los municipios de Campeche, Campeche; Valle de Bravo, México.; San Martín Texmelucan, Puebla; Acayucan, Álamo Temapache, Minatitlán y Tuxpan, Veracruz,

U003 OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL

- A través de este programa presupuestario, se pagaron 2´471,116.3 miles de pesos, monto que significa un porcentaje de ejercicio del 96.1% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 4% del presupuesto erogado por la Secretaría de Gobernación durante 2013.
- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública estableció el indicador en el nivel de Fin: Porcentaje de Avance en la conformación de Modulo de Policía Acreditada a nivel nacional. El avance en el indicador es 134.4%, es decir, existió un aumento de 34.4% respecto a lo programado, permitiendo tener los siguientes resultados:

- Se fortalecieron a las instituciones de seguridad pública económicamente por 2,471,116,3 miles de pesos para que a su vez les permitiera crear nuevos módulos de policías acreditables, reflejándose en un mejor desempeño de los elementos de la policía estatal, la policía ministerial y los custodio, cuyos resultados primordialmente se vieron reflejados en la implementación del modelo de fortalecimiento institucional en materia de mando policial a nivel nacional y policías capacitados.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Mejorar las condiciones de seguridad pública a través de la transformación institucional y de fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018; por medio del otorgamiento de subsidios federales en materia de seguridad pública y mando policial a las entidades federativas.

E903 IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS PARA LA PREVENCIÓN Y DISUASIÓN DEL DELITO

- Este programa presupuestario a cargo del Comisionado Nacional de Seguridad, fueron ejercidos 22'931,645.3, 99.0% con relación al presupuesto modificado. Estos recursos representaron 37.4% del presupuesto erogado por la Secretaría de Gobernación durante 2013.
- Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta el siguiente indicador:
- Porcentaje de operativos de prevención y disuasión en apoyo a solicitud de las autoridades Federales, Estatales y Municipales, el cual observó un cumplimiento de 53.4% respecto a la meta aprobada.
 - Los resultados permitieron observar el nuevo esquema de coordinación operativa para atender las problemáticas específicas en materia de seguridad pública y fomentar la coordinación entre Entidades Federativas. Cabe señalar que se realizaron en el mes de diciembre de 2013, 14 operativos de prevención y disuasión del delito en las siguientes regiones:
- De enero a diciembre de 2013 se realizaron (562) operativos de prevención y disuasión del delito en las siguientes regiones:

A nivel Nacional se realizó el operativo "Invierno" (1). De enero a diciembre de 2013 se realizaron (562) operativos de prevención y disuasión del delito en las siguientes regiones: REGIÓN 1, ZONA NOROESTE (86) o Chihuahua (15); Sinaloa (13); Sonora (41); Baja California (11); Baja California Sur (6) REGIÓN 2, ZONA NORESTE (124) o Coahuila (28); Durango (12); Nuevo León (27); San Luis Potosí (20); Tamaulipas (37) REGIÓN 3, ZONA OCCIDENTE (117) o Michoacán (55); Zacatecas (13); Colima (4); Aguascalientes (4); Guanajuato 9; Jalisco (10); Nayarit (12); Querétaro (10) REGIÓN 4, ZONA CENTRO (158) o Distrito Federal (31); Estado de México (44); Guerrero (36); Hidalgo (5); Puebla (14); Tlaxcala (17); Morelos (11) REGIÓN 5, ZONA SURESTE (74) o Tabasco (13); Veracruz (14); Oaxaca (15); Chiapas (19); Campeche (6); Yucatán(1); Quintana Roo (6) Nota: A nivel Nacional se realizaron (3) operativos: Día de Muertos, Revolución e Invierno.

- Al periodo de enero a diciembre, se han realizado 446 servicios permitiendo una disminución de un 84.47 por ciento con respecto a su meta programada de 528, derivado a que se redujeron los servicios en puntos de inspección, debido al vencimiento de contratos para el mantenimiento de los equipos de inspección no intrusiva, por lo anterior, la Dirección General de Desarrollo y Operación de Coberturas se vio en la necesidad de concentrar algunas de las unidades en Base Contel; Se aseguró diversa mercancía como ropa, calzado, modulares, equipo de cómputo, bolsas de animales, lentes, medicamentos, pieles de cocodrilo de pantano de procedencia extranjera que no acreditó su procedencia legal., 40 paquetes de sustancia granulosa al parecer droga con las características del cristal, 101 paquetes en forma rectangular los cuales contienen en su interior un polvo

color blanco con las características propias de la cocaína., 128 recipientes, 35 bolsas de color dorado (conteniendo producto desconocido), 163 frascos de plástico vacíos, 171 tapas de plástico, 46 bolsas de color dorado, 288 frascos de plástico (conteniendo producto desconocido) y 88 kg de narcótico (polvo blanco no identificado)., 04 piezas arqueológicas; 23 corales marinos; 10 Estrellas de Mar; 248,000 piezas de cigarrillos; 1,447 kilogramos de cobre; 50 cajas con 59 juguetes de plástico de origen chino dando un total de 2950 piezas; 160 frascos cada uno con 30 pastillas al parecer metanfetamina (desoxiefedrina), 2.5 litros de metanfetamina, 315 frascos con diversos medicamentos y .850 gramos de metanfetamina; 0.04 gramos de hierba seca color gris; 20 cajas de Dasav. ; 02 bolas de hilo resinado; 390 envolturas comprimidas con pólvora; 01 bolsa con pólvora; 1.5 kg con polvo; 98 contenedores con pólvora. Son 23 estados donde se instalaron los puntos de inspección, faltando los estados de Hidalgo, Morelos, Tlaxcala, Durango, Colima, Guanajuato, Michoacán, Zacatecas y Yucatán. Efecto: Corresponde al ámbito normativo ya que se llevaron a cabo servicios atendidos en puntos de inspección con equipos no intrusivos

- Porcentaje de denuncias canalizadas y atendidas, el cual observó un cumplimiento de 124.8% respecto a la meta aprobada.
 - Los resultados del indicador permitieron conocer la atención de 243,179 servicios y 9,052 denuncias y felicitaciones que fueron atendidos en tiempo real en el CEAC. (Las extorsiones telefónicas tentativas que antes eran canalizadas por medio del Sistema único de Información Criminal, ahora son atendidas y concluidas en tiempo real en el CEAC. Sin embargo se siguen contabilizando como parte del indicador, pues la meta programada de este se hizo cuando estas extorsiones eran canalizadas, por lo que están contempladas en la cifra por alcanzar). Durante el mes de diciembre de 2013 se atendieron y canalizaron 10,976 denuncias ciudadanas. Adicionalmente, se atendieron 23,663 servicios en tiempo real.

E904 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA FEDERAL PENITENCIARIO

- Programa presupuestario a cargo del Comisionado Nacional de Seguridad, se ejercieron recursos por 10´209,739.7 miles de pesos, 100.0% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 16.7% del presupuesto erogado por la Secretaría de Gobernación durante 2013.
- Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta los siguientes indicadores:
- Número de internos del fuero federal preparados y puestos en libertad, el cual observó un cumplimiento de 136.5% respecto a la meta aprobada.
 - Los resultados de este indicador permitieron reintegrar a la sociedad a 16,379 sentenciados del fuero federal, con motivo del otorgamiento de un beneficio de libertad anticipada, condena condicional, sustitutivo penal o compurgamiento de pena, presentando una variación física de 136.4% respecto de la meta de 12,000 sentenciados programados para reintegrarse a la sociedad. Cabe señalar que en el mes de diciembre fueron reintegrados a la sociedad 1,373 internos sentenciados del fuero federal, con motivo del compurgamiento de la pena de prisión, otorgamiento de beneficios de libertad anticipada y sustitutivos penales y condena condicional.

U004 OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, se ejercieron 458,618.8 miles de pesos, monto que significa un porcentaje de ejercicio del 99.9% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.7% del presupuesto erogado por la Secretaría de Gobernación durante 2013.
 - Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta el siguiente indicador:

- El Indicador Porcentaje de entidades federativas que tienen convenios de coordinación formalizados con la SETEC, a fin de atender con eficacia las relaciones de cooperación y coadyuvancia con las Entidades Federativas para la canalización de asistencia y servicios técnicos específicos que contribuyan a la implementación del Sistema Penal Acusatorio en las Entidades Federativas; al final del ejercicio, se observó un porcentaje de cumplimiento de 103.2% respecto al programado de 31 Entidades Federativas, lo cual significó la firma de convenios de colaboración con 32 Entidades Federativas, mismas que contaron con la influencia positiva de los siguientes factores:
 - Otorgamiento de recursos en el rubro de Subsidios, lo cual constituyó un incentivo para que las Entidades Federativas buscaran formalizar la relación con la Secretaría Técnica, mediante convenios de coordinación.
 - Mediante la firma de los Convenios de Coordinación entre la Secretaría Técnica y los Estados, se fomentó el desarrollo político, al contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas, en específico de aquellas encargadas de la justicia penal; se promovió una relación activa entre la Secretaría Técnica y las instancias de los tres poderes en las entidades encargadas de operar el sistema de justicia penal y favoreció las condiciones para la implementación gradual y ordenada del sistema penal acusatorio adversarial.
 - Los efectos que se obtuvieron en este indicador, es que la implementación y seguimiento de la reforma del Sistema de Justicia Penal se lleve a cabo en cada una de las Entidades Federativas, con apego a la normatividad establecida para tal fin, y que el destino de los subsidios sea para el cumplimiento de los fines previstos en los Convenios de Coordinación que al efecto se celebre, así como comprobar oportunamente el destino de esos recursos en los términos establecidos en las políticas para la obtención y aplicación de los recursos destinados a la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal a favor de las Entidades Federativas, y en las disposiciones federales aplicables.

U006 PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO

- Programa presupuestario a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fueron ejercidos 2'416,678.9 miles de pesos, monto que significa un porcentaje de ejercicio del 96.7% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron el 3.9% del presupuesto erogado por la Secretaría de Gobernación durante 2013.
- El Programa Nacional de Prevención del Delito originalmente estuvo a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, no obstante, debido a las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicadas el 2 de enero de 2013, modificaron las atribuciones de la Secretaría de Gobernación, por lo que fue necesario expedir un nuevo Reglamento Interior. En este sentido se realizaron modificaciones a la estructura orgánica, así como a las facultades y atribuciones de las Unidades Administrativas que conforman dicha Secretaría y se transfirió el programa a la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, con la finalidad de que dicha Unidad Responsable llevará a cabo las actividades conducentes que permitiera operar el Programa Nacional de Prevención del Delito, de acuerdo con las nuevas atribuciones señaladas en el Reglamento Interior publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 2 de abril de 2013.
 - El siguiente indicador da cuenta del ejercicio de los recursos del programa presupuestario:
- El Indicador Porcentaje de gobiernos municipales y de demarcaciones territoriales del DF, que replican las acciones para la prevención social de las violencias y la delincuencia a zonas no atendidas por el Programa, el cual observó un cumplimiento de 100.0%, respecto de la meta prevista, al alcanzar cuatro gobiernos municipales y/o delegaciones que replicaron las acciones de prevención social en zonas no programadas a atender por este programa.

- La forma de trabajo que se instaló a partir del compromiso de crear una Comisión Interinstitucional Estatal en cada Entidad Federativa permitió que los gobiernos municipales y/o delegaciones en el Distrito Federal, también denominadas demarcaciones territoriales, replicaran acciones de prevención social no sólo en las zonas de atención susceptibles de atenderse, sino en otras zonas al interior de sus territorios.
- Los resultados alcanzados han permitido que los gobiernos municipales y/o demarcaciones territoriales tengan las bases y habilidades para la implementación de acciones de prevención que puedan ser instrumentadas en otros municipios y atender a otras poblaciones que no son beneficiadas directamente con recursos del programa, por lo que se cumple con los principios básicos de transversalidad e intersectorialidad.
- Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del objetivo de “Mejorar las condiciones de seguridad pública”, considerado en la Meta Nacional “México en Paz” del Plan Nacional de Desarrollo.

P010 IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, se ejercieron 93,981.4 miles de pesos, 91.1% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron el 0.2% del presupuesto erogado por la Secretaría de Gobernación durante 2013
- Del ejercicio de los recursos de este Programa Presupuestario, dan cuenta el siguiente indicador:
 - El indicador Porcentaje de Implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas de México, el cual observó un cumplimiento de 133.3% mayor a la meta programada, toda vez que de las 3 Entidades Federativas que se tenía programado que iniciaran la operación del Sistema de Justicia Penal se rebasó, ya que fueron 4 Entidades que iniciaron actividades de implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, siendo: Puebla, Coahuila, Tamaulipas y Veracruz.
 - La variación que se observa, corresponde a que una entidad adicional a las programadas empezó a operar el Nuevo Sistema de Justicia Penal. Este incremento se explica debido a que la Titular de la Secretaría Técnica determinó estrategias de coordinación más efectivas con las entidades federativas.
 - También, se estableció contacto y comunicación continua con los Gobernadores y titulares de las Secretarías Técnicas Estatales, asimismo, cada una de las 5 Direcciones Generales en su ámbito de competencia brindaron asesorías más cercanas a las Entidades Federativas.
 - En este contexto los resultados del indicador permitió dar mayores beneficios sociales, debido a que al entrar otra Entidad en operación el nuevo Sistema de Justicia Penal, la operación genera beneficios en la sociedad. La SETEC al determinar una estrategia de coordinación de mayor comunicación y asesoría con las entidades federativas incidió en que las entidades decidieran entrar en operación con el nuevo Sistema de Justicia Penal.

E015 PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

- El apoyo de recursos a Entidades Federativas interesadas en la creación y/o fortalecimiento de Centros de Justicia para las Mujeres, fueron otorgados subsidios por 102,842.6 miles de pesos, monto que significa un porcentaje de ejercicio del 84.6% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron el 0.2% del presupuesto erogado por la Secretaría de Gobernación durante 2013

- Los siguientes indicadores dan cuenta del ejercicio de recursos para la promoción del acceso de las mujeres a la justicia:
 - Número de Entidades Federativas apoyadas para el establecimiento de Centros de Justicia para las Mujeres. El porcentaje de cumplimiento de la meta fue de 233.3%. Con el presupuesto se logró más que duplicar la meta, pasando de 3 a 7 Entidades Federativas apoyadas para la construcción de Centros de Justicia para las Mujeres. Derivado de lo anterior, se crearon y fortalecieron 8 Centros de Justicia, teniendo un efecto socioeconómico al ampliar la cobertura geográfica de atención a mujeres en situación de violencia.
 - Número de mujeres víctimas de violencia atendidas en los 27,922 Centros de Justicia para las Mujeres.. El porcentaje de cumplimiento de la meta fue de 186.2%. A partir de lo anterior se detectaron dos efectos socioeconómicos, por un lado, se consiguió atender a un 86.2% más de mujeres programadas en los 10 Centros que se encuentran operando en Campeche, Chihuahua, Chiapas, Guerrero, Estado de México, Oaxaca, Puebla y Coahuila, y por otro, se ampliaron en 56.5% los recursos destinados a la creación y/o fortalecimiento de Centros de Justicia para Mujeres.

NO01 COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

- A través del programa presupuestario, a cargo de la Coordinación Nacional de Protección Civil, se ejercieron 142'423,061, monto que significa un porcentaje de ejercicio del 70.5% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron el 0.2% del presupuesto erogado por la Secretaría de Gobernación durante 2013
- Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta los siguientes indicadores:
 - Porcentaje de reducción de los desastres, el cual observó un aumento al promedio esperado original de reducción de 1 desastre por cada 10 en promedio, alcanzando 21.75 declaratorias por cada 10 esperadas en cada trimestre, lo anterior debido a la ocurrencia de eventos inesperados y no previsibles, generalmente de orden climatológico, como la confluencia en territorio mexicano de los ciclones Ingrid y Manuel en el mes de septiembre.
 - Siendo un año atípico histórico en cuanto a las lluvias que se registraron de mayo a septiembre, el número de declaratorias en promedio se incrementó hasta un promedio de 21.75 declaratorias por trimestre, más del doble que el histórico acumulado para la primera década del Siglo XXI, alcanzando en el año un total de 87 declaratorias (dos de cada tres, asociadas a los efectos de Ingrid y Manuel).
 - En este contexto, se instaló por primera vez el Consejo Nacional de Protección Civil, donde el Presidente de la República dictó seis instrucciones para el Sistema Nacional de Protección Civil a efecto de adoptar un plan estratégico que dote de mayor capacidad de anticipación a la respuesta institucional ante desastres, consistiendo en:
 1. Crear y operar el Sistema Nacional de Alertas, que permita contar con información en tiempo real, para aumentar la seguridad de los mexicanos en situaciones de inminente peligro;
 2. Iniciar la operación de la estrategia México Seguro ante Desastres, con el fin de contar con infraestructura nacional y mayor capacidad de resistencia ante fenómenos naturales;
 3. Iniciar una amplia campaña de difusión de la cultura preventiva, con énfasis en los habitantes de las zonas más vulnerables;
 4. actualizar el Atlas Nacional de Riesgos, para transformarlo en un instrumento más útil en la planeación del desarrollo y, sobre todo, en el ordenamiento territorial;

5. Implementar un Programa Nacional de Respuesta a siniestros, emergencias y desastres, que permitirá la acción oportuna y coordinada de los tres órdenes de gobierno, a través de protocolos estandarizados, y
 6. Crear cinco regiones con representación nacional de protección civil, con el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional entre los diversos sistemas existentes.
- Como resultado la SEGOB promoverá a partir de 2014 programas básicos de seguridad por regiones y Entidades Federativas con énfasis en la anticipación de fenómenos climatológicos como los propios de la temporada de lluvias y ciclones tropicales, lo anterior con la participación de los tres órdenes de gobierno y todas las Dependencias de la Administración Pública Federal.

P012 DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- A través de este programa presupuestario, se ejercieron 161,250.2 miles de pesos, monto que significa un porcentaje de ejercicio del 123.0% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron el 0.3% del presupuesto erogado por la Secretaría de Gobernación durante 2013
- Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta los siguientes indicadores:
 - Porcentaje de proyectos ejecutados por las Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en materia de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana, alcanzando un 2.5% y un cumplimiento de 0.04% respecto a lo previsto como meta aprobada.
 - Con lo anterior se contribuyó al cumplimiento del objetivo de mejorar las condiciones de seguridad pública a través de la transformación institucional y de fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018; por medio del fomentar la alineación y articulación de programas, acciones y presupuestos en los tres órdenes de gobierno en materia de prevención.

E008 SERVICIOS MIGRATORIOS EN FRONTERA, PUERTOS Y AEROPUERTOS

- A través de este programa presupuestario, a cargo del Instituto Nacional de Migración, se ejercieron 3´077,034.1 miles de pesos, monto que significa un porcentaje de ejercicio del 162.0% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron el 5% del presupuesto erogado por la Secretaría de Gobernación durante 2013
- Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
- La SEGOB), a través del Instituto Nacional de Migración estableció para 2013 el indicador estratégico “Porcentaje de trámites migratorios resueltos en un plazo no mayor de 10 días”, para atender con eficiencia la resolución del 100% de los trámites relativos a la internación, estancia y salida de extranjeros en un plazo de hasta 10 días mediante la simplificación de trámites migratorios para brindar un mejor servicio a los usuarios. Durante el 2013 se resolvieron 201,840 trámites migratorias en un plazo de hasta 10 días, que comparado con los 315,000 trámites anuales estimados, da un avance del 64.1%. El comportamiento se explica por lo siguiente:

- Los cambios en el personal de las Delegaciones Federales, que incluyen las bajas y altas de usuarios. En el caso de las bajas, éstas ocasionaron que los trámites se quedaran en sistema de las bandejas de los usuarios que salieron del Instituto y que estos trámites se tuvieron que trasladar a nuevos usuarios. Con respecto a las altas, se ha tenido que capacitar a los nuevos usuarios, tanto en cuestión jurídica, como en uso del SETRAM. Derivando ambos casos en retrasos o ampliación en los días de resolución de los trámites como lo muestran las estadísticas.
 - Sin embargo, para revertir lo anterior, la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio presenta un considerable avance en acciones de supervisión con un cumplimiento del 94.0%; y ha atendido en un 100.0% las acciones de capacitación comprometidas para funcionarios de las 32 Delegaciones Federales. Además de que dicha Dirección General, ya se encuentra preparando los nuevos programas de supervisión, capacitaciones jurídicas y del sistema; lo que se verá reflejado en una reducción de los días de resolución de los trámites migratorios. Contribución del indicador al cumplimiento de metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo
- La resolución de trámites en un plazo menor al señalado por Ley incide directamente en un servicio eficiente para los usuarios de los servicios migratorios en las oficinas del Instituto Nacional de Migración en las 32 Entidades Federativas.
- En el aspecto económico, la eficiencia en la resolución de los trámites migratorios facilita la llegada de turistas, personas de negocios y extranjeros que trabajan para empresas en México y que inciden directamente en sectores productivos.
 - En el aspecto social, la facilitación migratoria contribuye a la reintegración familiar de extranjeros que tienen vínculos con mexicanos o extranjeros residentes en el país.